Seguridad y Salud

	Si	*No*	*No aplica*
20. ¿Cuenta con certificado ISO 45001: Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo? (Si la respuesta es Si, completa los campos grises)		X	

Especifica fecha de vencimiento	N/D	Número de certificado	N/D	Compañía certificadora	N/D

En el caso de que el punto 1 tenga como respuesta NO contestar las siguientes preguntas.	*Si*	*No*	*No aplica*
21. En el caso de no contar con certificado, ¿Tiene un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo? (En caso afirmativo proporcione evidencia de su gestión)	X		
22. ¿Cuenta con un departamento de HSEQ? ¿Cuánto personal de seguridad y salud en el trabajo trabaja en su organización? Mandar curriculum del personal de seguridad.	X		
23. Mantiene estadística de gravedad y frecuencia del personal propio y subcontratado? (En caso afirmativo proporcionar índices)	X		
24. ¿Ha registrado algún accidente fatal (propio o subcontratista) en los últimos 3 años?		X	

Descripción	Año 2021	Año 2022	Año 2023
a) Casos con pérdida de días laborables.	0	0	0
b) Casos con días de trabajo restringido.	0	0	0
c) Casos con asistencia médica.	0	0	0
d) Víctimas mortales.	0	0	0
e) N° de días laborales perdidos.	0	0	0

Total de horas / hombre trabajadas durante los 2 últimos años		
AÑO	Personal propio	Personal Subcontratado
2022	80,640	0
2023	134,400	0

25. ¿Se imparte capacitación en materia de seguridad?	X		
26. Aplica faltas y sanciones al personal de su organización por incumplimientos en materia de seguridad?	X		

Este documento contiene información privada y no puede ser duplicado, modificado o divulgado a terceros sin el consentimiento escrito de JOTACU INSTALACIONES. La única copia controlada de este documento está en el sistema de Gestión documental de JOTACU INSTALACIONES.

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

COPIA CONTROLADA

CONTENIDO

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
3. DEFINICIONES 5
4. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES 7
4.1 Datos Generales 7
4.2 Actividad y operaciones principales 7
5. ESTUDIO DE RIESGO 8
6.0 ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS 10
6.1 Comité de Seguridad 10
6.2 Brigadas Internas 11
6.3 Funciones de las Brigadas Internas 12
6.3.1 Jefe de Brigada 12
6.3.4 Brigada de Evacuación 13
6.3.5 Brigada de Búsqueda y Rescate 13
6.4 Pautas para las Brigadas 14
6.5 Pautas para el personal que se encuentra en la zona de emergencias 15
7. EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS 16
7.1. Métodos de Protección. 16
7.2 Planos del establecimiento / croquis / diagrama 16
7.3 Listado de elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios. 17
8. SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA 17
9 ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A: 19
9.1 Incendios 19
9.2 Fugas 20
9.3 Derrames 20

COPIA CONTROLADA

9.3.1 Derrames en tierra 20
9.3.2 Derrame en cursos de agua 21
9.3.3 Acciones después del derrame 21
9.4 Lluvias intensas. 22
9.5 Sismos 22
9.7 Vientos fuertes. 24
10. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS 25
11. SIMULACROS 25
11.1 Planeación de la actividad 26
11.2 Ejecución de la actividad 26
11.3 Evaluación de la actividad 27
11.4 Seguimiento y control 28
ANEXO 29
Anexo 1. 30
TELÉFONOS DE EMERGENCIA 31

COPIA CONTROLADA

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan de emergencias ha sido desarrollado en concordancia a lo requerido en el inciso 8 de la norma 002-STPS-2010 y el apartado 8.2 de la norma ISO 45001, que menciona que se deben establecer, implementar y mantener procesos necesarios para prepararse y responder ante situaciones de emergencia potenciales, según se identifica en el apartado 6.1.2.1, así como prevenir, controlar, y/o mitigar los riesgos derivados de nuestras actividades, la prevención de incendios o alguna situación de emergencia en nuestra unidad operativa.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del plan de emergencias de JOTACU INSTALACIONES S.A. DE C.V. están basados en el cumplimiento de lo siguiente:

- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestra unidad operativa.
- Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar a nuestro personal y partes interesadas.
- Evitar o minimizar el impacto adverso sobre la salud y el medio ambiente.
- Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a nuestra unidad operativa por afectación a su infraestructura.
- Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia.
- Contar con los procedimientos a seguirse durante las operaciones de respuesta a la contingencia.

COPIA CONTROLADA

3. DEFINICIONES

Siniestro: Todo evento no deseado, ni programado, que pueda generar consecuencias negativas en el sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc.), también se le puede denominar incidente.

Accidente: Todo siniestro cuyo origen sea, o se considere que fue, de carácter fortuito y que puede generar lesiones, daños o pérdidas humanas y/o materiales.

Atentado: Todo siniestro cuyo origen sea o se considere que puede haber sido de carácter intencional.

Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

Amenaza: La posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir.

Riesgo: Una amenaza evaluada en cuanto a la probabilidad de ocurrencia y la gravedad esperada.

Emergencia: Toda situación que implique un "estado" de perturbación parcial y/o total de un "Sistema" por la posibilidad u ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad de este.

Desastre: Es el resultado de una emergencia, cuyas consecuencias puedan considerarse de carácter grave para el Sistema que las sufre.

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

Probabilidad: Inminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

Vulnerabilidad: Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.

Escenario: Determinación de una amenaza específica, enmarcada en las variables de actividad y lugar.

Seguridad: Un nivel "aceptable" de riesgo.

Plan de Emergencias: Requerimientos generales de orden organizativo, técnico y operacional que deben cumplirse en todas las áreas, con el fin de responder a las posibles emergencias que puedan presentarse.

COPIA CONTROLADA

Comité de Seguridad: Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el Plan de Emergencias.

Respuesta Interna de Brigada de Emergencias: Acciones coordinadas desarrolladas por un grupo de personas de una Entidad, organizadas, entrenadas y equipadas especialmente para responder a las emergencias.

Respuesta Externa: Acciones desarrolladas por personas u organizaciones no pertenecientes a ninguna Entidad, con el fin de controlar un siniestro presentado en ella.

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

Mitigación: Acciones desarrolladas durante o después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se pueda efectuar las actividades de recuperación.

Evacuación: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrolla procedimientos predeterminados, tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios o por los existentes en su área, mediante el desplazamiento desde y hasta lugares de menor riesgo.

Rescate: Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir mediante un proceso de evacuación.

Amenaza Ambiental: Condición capaz de generar daño a la calidad del aire, agua o suelo, y la vida silvestre.

Comandante del Incidente: Persona responsable de tomar las decisiones con relación al control de siniestro.

Equipos para atención de emergencias: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas, de acuerdo con el factor de riesgo.

Triage: Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo con la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.

Víctima: Persona que ha sufrido daño en su integridad física o salud, a consecuencia del siniestro.

COPIA CONTROLADA

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES

4.1 Datos Generales

Nuestra unidad operativa es| un establecimiento del tipo "Base administrativa & taller operativo", cuya razón social es JOTACU INSTALACIONES S.A. DE C.V. que se encuentra ubicada en Av. Transistmica, Col. Estero del Pantano, Ciudad de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz.

4.2 Actividad y operaciones principales

Nuestra principal actividad es la de ofrecer soluciones integrales en obras civiles, de infraestructura, hidráulicas, viales y portuarias para sector privado y público.

La operación principal es la planeación de actividades, ejecución en locación del cliente y culmina con la entrega de éstos servicios a los usuarios finales.

COPIA CONTROLADA

5. ESTUDIO DE RIESGO

Nuestro estudio de riesgo fue desarrollado y redactado por el Ing. Rigel Ruiz Alvarado, profesional responsable a quien nuestra alta dirección autorizo el acceso a la información requerida para su generación.

El estudio de riesgo analizo todas las variables técnicas y naturales, que pueden afectar a nuestras instalaciones, a fin de definir los métodos de control que eviten o minimicen situaciones de inseguridad, incluyendo el dimensionamiento de los sistemas y equipos contra incendios, así como, identificar y describir todos los peligros posibles que puedan ocurrir en cada una de las etapas del desarrollo de la actividad a nivel tecnológico (Incendio, fuga, derrame. explosión) y a nivel natural (sismos, inundaciones, lluvias intensas, vientos fuertes, etc.).

Seguidamente se determinó el valor de los riesgos para cada una de las situaciones, los cuales pueden ser "aceptable, intermedio, alto y en duda", luego de lo cual se obtuvieron las siguientes conclusiones:

a) Mantener actualizada la brigada contraincendios y proporcionarles capacitación.

b) Mantener orden y limpieza en todas las áreas con riesgo de incendio.

c) Vigilar que el personal que trabaje en áreas de riesgo de incendio, cumpla con los procedimientos de seguridad establecidos.

e) Considerar todas las áreas de la empresa como áreas de no fumar.

g) Establecer áreas específicas donde se puedan almacenar y separar las sustancias químicas con alto grado de riesgo de incendio de materiales o equipos que pudieran generar un riesgo de incendio.

i) Colocar señalamientos de seguridad en las áreas con riesgo de incendio.

j) Reparar las instalaciones eléctricas en mal estado y proporcionar mantenimiento preventivo a las instalaciones en general en forma anual.

k) Dar a conocer a todos los trabajadores, el resultado obtenido en el presente análisis, informándoles sobre los riesgos de incendio a los que se encuentran expuestos.

COPIA CONTROLADA

Comunicación al personal:

Cuando se esté en una situación potencial de emergencia, todo el personal que este dentro de las instalaciones (contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores), que no sea integrante de las brigadas internas, debe seguir las instrucciones de la brigada de evacuación, la cual es la responsable de evacuar a todo el personal en las instalaciones.

COPIA CONTROLADA

6.0 ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS

6.1 Comité de Seguridad

El Comité de Seguridad es el organismo responsable del plan de respuesta a emergencias. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo las brigadas internas.

El Comité de Seguridad está constituido por:

- Director de la Instalación
- Coordinador HSE
- Coordinador Operativo

Al accionarse la alarma de emergencia, los miembros del Comité de Seguridad que se encuentren en la base JOTACU INSTALACIONES, se dirigirán al punto de reunión preestablecido, donde permanecerán hasta que todo el personal haya sido evacuado.

COPIA CONTROLADA



6.2 Brigadas Internas

El aspecto más importante de la prevención de emergencias es la creación y entrenamiento de las brigadas internas[1].

Estructura de las Brigadas Internas de JOTACU INSTALACIONES S.A. de C.V.

COPIA CONTROLADA

[1] Véase Anexo 1.

6.3 Funciones de las Brigadas Internas

6.3.1 Jefe de Brigada

1. Comunicar de manera inmediata a la alta dirección de la ocurrencia de una emergencia.

2. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

3. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.

6.3.2 Brigada Contra incendios

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.

2. Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (Extintores portátiles, Monitores, Mangueras y Traje de Bombero).

3. Estar capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.

4. Activar e instruir en el manejo de las alarmas de incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.

5. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar siniestrado.

6. Iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual, si es crítica, informará al Comité de Seguridad reunido para que se tomen las acciones de evacuación y llamado a personal de Protección Civil y/o Bomberos.

7. Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.

8. Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.

9. Al arribo de personal de Bomberos, informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

COPIA CONTROLADA

6.3.3 Brigada de Primeros Auxilios

1. Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento del mismo, así como tener total disposición de los mismos.

2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.

3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones, en caso de ser necesario.

4. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

5. Identificar el área para brindar los primeros auxilios (punto de reunión o zona de TRIAGE).

6.3.4 Brigada de Evacuación

1. Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.

2. Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.

3. Abrir las puertas de evacuación de la base inmediatamente, si éstas se encuentran cerradas.

4. Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.

5. Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.

6. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.

7. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

6.3.5 Brigada de Búsqueda y Rescate

1. Buscar, ubicar y rescatar a las personas atrapadas en alguna parte del área afectada por la emergencia.

2. Realizar un análisis y evaluación de riesgos en el edificio o centro de trabajo.

COPIA CONTROLADA

3. Coordinarse para brindar pronta ayuda a las personas atrapadas y trasmitir la ubicación a los cuerpos especializados de rescate.

4. Desconectar o cerrar interruptores eléctricos, llaves de paso de gas, etc.

5. Verificar si existe riesgo de un incendio o explosión, de ser así, dar aviso a la brigada de control y combate de incendios.

6. Coordinarse con el resto de las brigadas, para valorar las condiciones en que se encuentra el inmueble.

7. Tener disposición sobre el equipo contra incendio con el que cuenta la planta.

6.4 Pautas para las Brigadas

- En caso de siniestro, informarán de inmediato al Comité de Seguridad por medio de telefonía de emergencia o alarmas de incendio. Si la situación lo permite, intentará dominar el conato con los elementos disponibles en el área (extintores, monitores, mangueras) con el apoyo de la Brigada Contraincendios, sin poner en peligro la vida de las personas.

- Si el siniestro no puede ser controlado deberá evacuar al personal conforme lo establecido, disponiendo que todo el personal se forme frente al punto de reunión preestablecido.

- Mantendrá informado en todo momento al Director de la instalación de lo que acontece.

- Revisarán los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.

- Se cerrarán puertas y ventanas.

- Mantendrá el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.

- La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.

- El Jefe de Brigada informará al Director de la instalación cuando todo el personal haya evacuado.

- El jefe de área que se encuentre en una zona que no se vea afectada, al ser informado de una situación de emergencia, deberá disponer que todo su personal se forme frente al punto de reunión preestablecido.

COPIA CONTROLADA

- Establecer contactos con los Grupos de apoyo Externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Tránsito).

Posteriormente aguardarán las indicaciones del Director de la instalación.

6.5 Pautas para el personal que se encuentra en la zona de emergencias

- Todo el personal estable de la instalación debe conocer las directivas generales del plan de emergencias.

- El personal que observe una situación anómala en el lugar donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:

1) Avisar al jefe inmediato de viva voz.

2) Accionar el pulsador de alarma.

3) Utilizar el teléfono y notificar la emergencia.

- Se aconseja al personal que desconecte los artefactos eléctricos a su cargo, cerrando puertas y ventanas a su paso.

- Siguiendo las indicaciones del Jefe de área o integrantes de la Brigada de Evacuación, procederá a abandonar el lugar respetando las normas establecidas.

- Seguir las instrucciones del Jefe de área o integrantes de la Brigada de Evacuación

- No perder tiempo recogiendo objetos personales.

- Caminar hacia la salida asignada.

- Bajar las escaleras caminando, sin hablar, sin gritar ni correr, respirando por la nariz.

- Una vez efectuado el desalojo, se retirará en orden a la vía pública donde se dirigirá hacia el punto de reunión preestablecido.

COPIA CONTROLADA

7. EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS

7.1. Métodos de Protección.

El establecimiento cuenta con los siguientes equipos como medida de seguridad:

- Seis (06) extintores portátiles de nueve kilogramos (09 Kg.) de capacidad, con agente extintor PQS (polvo químico seco a base de mono fosfato de amonio y con rating de extinción certificado U.L. o NTP 350.062—no menor a 20: A 80: B C) múltiple propósito ABC, impulsado con gas CO_2.

- Tres (3) extintores portátiles de cuatro puntos cinco kilogramos (4.5 Kg.) de capacidad, con agente extintor CO_2 (dióxido de carbono con rating de extinción certificado U.L. —no menor a 10 B:C) múltiple propósito ABC, ubicados en acceso primer nivel, segundo nivel y sala de juntas. Los extintores están localizados de tal manera que no se tiene que recorrer más de 5 metros para su disponibilidad

- Un (1) extintor rodante de cincuenta kilogramos (50 Kg.) de capacidad, cuyo agente extintor es múltiple propósito ABC (polvo químico seco a base de mono fosfato de amonio y con rating de extinción certificado -U.L. o NTP 350.043—32 no menor a 40:A 240:B C), colocado en el patio de trabajo.

Todos estos equipos contra incendio están a disposición del personal entrenado para su uso cuando sea requerido.

Adicionalmente contamos con:

- Traje de bomberos, equipos de rescate de lesionados, detector de humo, Alarma de emergencia, timbre, silbatos, luces de emergencia, palas y hacha, señalización de rutas de evacuación y de zonas de seguridad en casos de sismos, conos de seguridad y botiquín de primeros auxilios.

7.2 Planos del establecimiento / croquis / diagrama.

Como complemento, se cuenta con planos de la instalación en los cuales se representa gráficamente la localización de los medios de protección contraincendió y vías de evacuación existentes.

COPIA CONTROLADA

7.3 Listado de elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios.

A continuación, se enlistan, a modo referencial, los elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios, teniendo en consideración que en ellos existen medicamentos, pero éstos, solo se deben suministrar con la autorización del Coordinador HSE, para acciones de primera reacción, siendo posterior a esto, necesario canalizar a la unidad médica pertinente. Para tal efecto se incluyen:

Ungüentos para quemaduras, Vendas, Aplicadores, Depósitos de diferentes tamaños, Abatelenguas, Bolsas de plástico, Cinta adhesiva de papel, Cinta adhesiva de tela, Férulas para el cuello, Gasa en paquetes independientes, Pinza para cortar anillos, Solución salina o suero fisiológico en bolsa (únicamente para curaciones), Tijeras de material, Linterna, elementos de protección personal del auxiliador, Guantes quirúrgicos, gafas, tapabocas, etc.

8. SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

Se han definido los tipos de señal de alerta a utilizar en cada caso según los medios disponibles:

- Si se oyen sirenas, timbres o silbatos de duración continua y prolongada indica que se trata de Señal de Alerta.

- Cuando se usa la megafonía, se propagarán mensajes claros y concisos a emitirse sin provocar pánico en los ocupantes.

- Para las señales de origen eléctrico, se ha tenido en cuenta alternativas para el caso de apagones (uso de baterías, silbatos, etc.).

Para evitar el pánico, se ha planificado la evacuación para que la salida se realice de la misma forma que se hace habitualmente para las actividades comunes.

Para comunicar la emergencia a las personas y entidades que correspondan contamos con:

- 1 Megáfono de 25 watts con grabadora y batería recargable, alcance de hasta 800 metros en áreas libres, con sirena para emergencias, marca Steren

Durante la emergencia, si esta lo amerita, se debe ejercer contacto con los grupos de apoyo externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Tránsito), apoyándose con

COPIA CONTROLADA

los números de emergencias referenciados en la parte final de este documento. La comunicación debe ser constante.

Producida la emergencia se remitirá el reporte preliminar, para lo cual se llenará el formato JQ.34.70.19 "Reporte Preliminar de incidentes", dentro de los tres días hábiles siguientes de ocurrida la misma. Así mismo, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de ocurrencia de los hechos, se remitirá el informe de investigación de incidentes para lo cual se llenarán los formatos, según corresponda.

COPIA CONTROLADA

9 ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A:

9.1 Incendios

Durante el incendio

En caso de que un incendio se produzca, se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir, deberá causar el menor daño posible.

En caso de incendios, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:

- Todas las personas que detecten un conato de incendio y cuenten con la capacitación requerida, intentarán extinguirlo, o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles (extintores, equipos fijos, etc.).
- El personal que se encuentre en el área de ocurrencia del incendio, notificará de inmediato al Comité de Seguridad, para coordinar las acciones a seguir en la extinción del fuego.
- Se dispondrá en lugares visibles de los números telefónicos de emergencias, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.
- El jefe de área deberá evacuar a todo el personal ajeno a la emergencia, destinándolo a lugares seguros preestablecidos (Puntos de reunión).
- La brigada contraincendió realizará, instruirá e implementará el plan de ataque ante emergencias de fuego.

Después del incendio

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.
- Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportándolas al centro médico más cercano.
- Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas al establecimiento.
- Realizar los trabajos de remoción ó retiro de escombros y limpieza.

COPIA CONTROLADA

- Evaluar los daños ocasionados al entorno y medio ambiente, así como evaluar las pérdidas sufridas a nivel humano, de infraestructura y patrimonial.

- La disposición final de materiales contaminados o impregnados de combustibles, deberá ser realizada a través de empresas autorizadas para dicho fin, las cuales serán contratadas por JOTACU INSTALACIONES.

- Elaborar un reporte preliminar y remitirlo a la alta dirección dentro de las 48 horas de producido, de acuerdo a los procedimientos y a los formatos establecidos.

9.2 Fugas

Las indicaciones son generales y existen para el caso de fugas, especificando que el procedimiento de actuación depende de lo descrito en la HDS proporcionada por el proveedor. Estas indicaciones son:

- Detener la fuga si esta acción no implica un riesgo.

- Cubrir las alcantarillas y registros, evacuar las zonas en las que haya trabajadores ya que el vapor puede proporcionar una atmósfera explosiva.

- Advertir a todas las personas del peligro ocasionado.

En caso no sea posible controlar la fuga y se torne en derrame, se implementará la respuesta mencionada en los puntos 9.3.1 u 9.3.2, según corresponda

9.3 Derrames

Los derrames se pueden presentar en dos escenarios claramente identificados, derrames en tierra y derrames en cursos de agua.

9.3.1 Derrames en tierra

Ocurren dentro de las instalaciones de la Unidad Operativa por fallas operacionales, de equipos o instalaciones. Cuando se produce un derrame en tierra se deben acatar las siguientes recomendaciones:

1. Identificar la fuente e impedir el mayor derrame posible.

COPIA CONTROLADA

2. Rodear con musgo hidrofóbico, arena, aserrín o cualquier otro elemento a su alcance que le permita evitar su desplazamiento a fuentes de agua, canales y/o drenajes.

3. Bloquee los drenajes y canales próximos al derrame.

4. Utilice telas absorbentes proporcionadas en el kit antiderrame.

5. Recoger el material utilizado para contener el derrame y la capa del suelo contaminado con palas, picos, carretillas y demás herramientas menores. Este material se recoge en bolsas plásticas negras, para posteriormente almacenarla y efectuar su disposición adecuada.

9.3.2 Derrame en cursos de agua

Algunos derrames que ocurren en tierra pueden conformar una amenaza sobre cursos de agua, según su proximidad a sistemas de drenaje, pendientes naturales, ríos, etc.

Se recomienda realizar las siguientes acciones:

1. Identifique y controle la fuente de escape e impida el mayor derrame de ser posible.

2. Tenga identificada el área susceptible.

3. Identifique la ruta del derrame por los canales o drenajes.

4. Coloque barreras y/o diques en los puntos de control identificados, estas barreras deben de ser absorbentes.

5. Se evitará que el flujo de combustible se mezcle con aguas superficiales, realizando desvíos y depresiones en el suelo.

6. Colocar polvo absorbente sobre el derrame.

9.3.3 Acciones después del derrame

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya controlado o confinado convenientemente el derrame.

- Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado el derrame.

- Evaluar los daños ocasionados al entorno, tierra, cursos de agua y vecindad.

COPIA CONTROLADA

- Remover con palas el material contaminado y colocarlo en tambores o contenedores.

- Disponer el residuo contaminado en un acopio transitorio.

- La disposición final de materiales contaminados o impregnados de combustibles deberá ser realizada a través de empresas autorizadas para dicho fin, para lo cual serán contratadas para el propietario ú operador del establecimiento.

- Reponer con material limpio el área afectada.

- De ser el caso se tomarán muestras de la fuente receptora del agua tanto aguas arriba como aguas abajo del punto de vertimiento. Se analizarán parámetros tales como Hidrocarburos totales, aceites, grasas, fenoles, entre otros y en función a los resultados obtenidos tomar las acciones de remediación que correspondan.

- Elaborar un informe preliminar del derrame y remitirlo a la dirección dentro de las 24 horas de producido de acuerdo a los procedimientos y a los formatos establecidos.

- Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

9.4 Lluvias intensas.

Cuando se inicien lluvias intensas el personal dejará de operar de inmediato y, de ser necesario, se apagarán las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirán en primera instancia a los puntos de reunión preestablecidos.

En caso que se produzcan fugas o derrames como consecuencias de las lluvias se implementará la respuesta mencionada en los puntos 9.2, 9.3.1 ú 9.3.2, según corresponda.

9.5 Sismos.

La probabilidad de ocurrencia de este evento adverso significa un riesgo para la vida y la integridad de las personas, su patrimonio y el medio ambiente; además generaría la interrupción de los servicios públicos esenciales y de las actividades normales de la población.

COPIA CONTROLADA

Por lo anterior, se recomienda:

1. Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, el personal deberá ser instruido a mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.

2. Cuando se presente un sismo el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos.

3. En caso de no lograrse tal cometido, se desplazarán para protegerse en áreas seguras (marcos de puertas, debajo de mesas o escritorios fuertes si se está dentro de oficinas, de no existir muebles con esas características, deberán desplazarse hacia una esquina del ambiente o pasillo; son válidas también aquellas zonas abiertas, libres de cables eléctricos o escombros, etc.).

4. En el interior de la edificación colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Protegerse de los objetos que puedan caer.

5. El mobiliario de las oficinas se dispondrá de manera tal que permanezca estable durante un terremoto.

6. Luego del primer sismo las personas deberán estar preparadas para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primero. La intensidad puede ser moderada, pero aun así causará daños.

7 La Brigada de emergencia, verificara la existencia de heridos. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizarán los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.

8. Si las condiciones lo requieren, se solicitará asistencia respuesta externa.

9 Se verificará si hay escapes de gas, de detectarse pérdidas se procederá a cerrar las llaves de paso correspondientes, de igual de forma se hará con los servicios de agua y electricidad.

10. Se tendrá precaución con la posible existencia de cristales rotos, evitándose el contacto con cables eléctricos derribados e instalaciones dañadas.

11. No se generará chispas y llama en las áreas afectadas por el sismo.

12 En caso de producirse incendios como consecuencias del sismo, se implementará la respuesta mencionada en el punto 8.1.

COPIA CONTROLADA

13 Se limpiarán posibles derrames de líquidos combustibles, inflamables, tóxicos, medicamentos, implementando la respuesta mencionada en el punto 8.3.

14. Se inspeccionarán con precaución los mobiliarios, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de los estantes.

9.6 Inundaciones.

Cuando se produzcan inundaciones el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de reunión preestablecidos.

En caso de que se produzcan fugas ó derrames como consecuencias de inundaciones, se implementará la respuesta mencionada en los puntos 8.2, 8.3.1 ú 8.3.2 según corresponda.

9.7 Vientos fuertes.

Un derrame, producto de caídas de máquinas de despacho de combustible, podría también ser causado por condiciones naturales, como vientos fuertes (huracanados), derrumbes, etc.

Cuando se produzcan vientos fuertes el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de reunión preestablecidos.

En caso que se produzcan fugas o derrames como consecuencias de vientos fuertes (huracanados), se implementará la respuesta mencionada en los puntos 8.2, 8.3.1 ú 8.3.2 según corresponda.

COPIA CONTROLADA

10. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS

Todo el personal que labora en el JOTACU INSTALACIONES debe estar entrenado en el uso de extintores y en prácticas contra incendios.

Dicho entrenamiento debe efectuarse, cuando menos, una vez al año.

Se realiza un programa anual de capacitación, el cual incluye la capacitación de las brigadas y formación continua a los integrantes de los grupos de acción.

11. SIMULACROS

Son eventos que le permiten a la entidad practicar sus procedimientos de actuación ante una posible emergencia y así saber de manera acertada, cómo actuar en caso de una emergencia real, siguiendo un plan previamente establecido con una serie de procedimientos de seguridad y protección.

Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta de la entidad y le permite evaluar y retroalimentar sus planes.

Es importante que todos los servidores, directos e indirectos, contratistas y visitantes, puedan prever una actuación rápida y eficaz para salvaguardar la integridad y salud de las personas, y minimizar los posibles daños a las instalaciones y al medio ambiente.

Objetivos:

- Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente.
- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente.
- Identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía de la entidad. Teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y recursos técnicos disponibles.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación y complementar su entrenamiento.
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia.
- Promover la difusión del plan entre los empleados y prepararlos para afrontar una situación de emergencia.

COPIA CONTROLADA

Los simulacros que se planean desarrollar en la entidad se clasifican en dos grupos:

- Simulacros avisados o programados: cuando todas las personas presentes en la entidad conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.

- Simulacros sorpresivos o no programados: cuando las personas de la entidad no han sido informados de la actividad. La entidad no desarrolla simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad.

Para realizar un simulacro en la entidad, se tienen en cuenta las siguientes tres fases:

- De planeación de la actividad.
- De ejecución.
- De evaluación.

COPIA CONTROLADA

11.1 Planeación de la actividad

- La actividad que se va a realizar (de acuerdo con la priorización de los riesgos).
- Los recursos humanos y recursos técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, el personal administrativo necesario y los observadores.
- El área seleccionada, las rutas de evacuación, los obstáculos, las escaleras, las puertas de salida, los sistemas de alarma y comunicación, las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión.
- La institución de salud a donde se podrían remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte de lesionados.
- El sistema de información a familiares de las posibles víctimas.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

11.2 Ejecución de la actividad

Es la fase en la que se requiere la mayor atención y seriedad de parte de las personas que participan. Se sugiere dividir esta actividad en varias partes:

- Reunión del comité organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos por seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.

- Preparación de los servidores que van a representar lesionados ficticios.

- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.

- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.

- Declaración de la alarma por la persona o personas designadas.

- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia.

- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles

- Definición de la evacuación y del tipo de evacuación: total o parcial. Orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.

- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas.

- Instalación del centro de atención a los lesionados.

- Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias, si es el caso.

- Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin.

- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad.

COPIA CONTROLADA

11.3 Evaluación de la actividad

Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad.

- Pre diseñar formatos de evaluación para ser diligenciados por cada participante: lesionados, observadores, personal de atención a evacuados, etc.

- Tener en cuenta el número de personas que realizaron el simulacro y número de personas que no evacuaron, para realizar posteriormente un seguimiento y control sobre las mismas.

- Analizar el comportamiento que las personas tienen durante el simulacro.

- Establecer si las rutas de evacuación funcionaron como estaba previsto y qué fallas se presentaron.

- Evaluar el tiempo de la evacuación y si fue óptimo o no, de acuerdo con lo planeado.

- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al Plan.

- Publicar y difundir los resultados del simulacro entre todos los servidores, no sólo señalando los errores, sino resaltando el acierto.

11.4 Seguimiento y control

Se recomienda realizar los siguientes pasos con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua:

- Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas.

- Mantener un registro actualizado con la información de todo el proceso.

- Hacer seguimiento y divulgar periódicamente los indicadores de gestión definidos.

COPIA CONTROLADA

ANEXO

COPIA CONTROLADA

Anexo 1.

DIRECTORIO DE CONTACTO DE LA EMPRESA			
#	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUM TELEFONO**
1	JOSUE QUINTANILLA AYACHE	RESPONSABLE DE LA INSTALACION	163 3656 EXT 1001
2	JESUS DAMIAN GARCIA DELGADO	COORDINADOR OPERATIVO	163 3656 EXT 2008
3	RIGEL RUIZ ALVARADO	COORDINADOR SGI	163 3656 EXT 1004

COPIA CONTROLADA

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

PROTECCION CIVIL.: (993) 3 58 13 60, (993) 3 55 02 74

BOMBEROS: 3-58-12-71

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS: 315-34-67,315-35-45

CRUZ ROJA: 3-15-55-55, 065

HOSPITAL DEL NIÑO: 3-51-10-90

HOSPITAL JUAN GRAHAM CASASUS: 3-10-03-00

HOSPITAL ROVIROSA: 3-57-07-80

ISSET: 315-64-34,315-63-95,315-19-86

ISSSTE: 3-15-23-41

LOCATEL: 358-12-00,315-58-03,315-55-69, Ext. 2713 y 2714

POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS: 315-34-10,315-13-46,315-84-70,315-55-69

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA: 315-34-10,315-13-46,315-84-70

POLICÍA JUDICIAL DEL ESTADO: 352-06-59,352-25-04

RADIO PATRULLAS: 911

RESCATE: 315-66-09,358-12-00, Ext. 2711, 2716, 2701, 2700

SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MEXICO: *SOS MARINA (*767 627 462)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA: 315-66-33,315-74-97,358-12-00, EXT. 2500 Y 2501

SEGURIDAD PÚBLICA: 315-26-33

SEGURO SOCIAL: 315-14-44,316-55-75

SEMARNAT (INCENDIOS FORESTALES): 01-800-026-5980

COPIA CONTROLADA

PROGRAMA DE CAPACITACIÒN ANUAL AÑO: 2024

No.	NOMBRE DEL CURSO	RESPONSABLES		DIRIGIDO A:	PROGRAMADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		EXTERNO	INTERNO														
21	Administración de los recursos humanos		X	Coordinador R.H.	P												
					R												
22	Reformas fiscales		X	Personal Administrativo	P												
					R												
23	NOM-001-STPS-2008 Edificios, Locales, Instalaciones y areas en los Centros de Trabajo - Condiciones de Seguridad.		X	Todo el Personal	P												
					R												
24	NOM-002-STPS-2010 Condiciones de Seguridad - Prevención y Proteccion contra Incendios en los Centros de Trabajo.		X	Todo el Personal	P												
					R												
25	NOM-004-STPS-1999 Sistemas de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipo que se utilice en los centros de trabajo.		X	Todo el Personal	P												
					R												
26	NOM-005-STPS-1998 Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias quimicas peligrosas.		X	Todo el Personal	P												
					R												
27	NOM-006-STPS-2014 Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo.		X	Todo el Personal	P												
					R												
28	NOM-009-STPS-2011 Condiciones de Seguridad para realizar trabajos en altura.		X	Todo el Personal	P												
					R												
29	NOM-010-STPS-1999 Condiciones de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacen sustancias quimicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.		X	Todo el Personal	P												
					R												
30	NOM-011-STPS-2001 Condiciones de seguridad e higiene en los Centros de Trabajo donde se genere ruido.		X	Todo el personal	P												
					R												
31	NOM-014-STPS-2000 Exposición laboral a presiones ambientales anormales - condiciones de seguridad e higiene		X	Todo el personal	P												
					R												
32	NOM-015-STPS-2001 Condiciones térmicas elevadas o abatidas - condiciones de seguridad e higiene		X	Todo el personal	P												
					R												
33	NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal - selección, uso y manejo en los centros de trabajo		X	Todo el personal	P												
					R												
34	NOM-018-STPS-2000 (SGA) Sistema Globalmente armonizado de clasificacion y Etiquetado de productor quimicos.		X	Todo el personal	P												
					R												
35	NOM-019-STPS-2011 Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene		X	Todo el personal	P												
					R												
36	NOM-020-STPS-2011 Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad		X	Todo el personal	P												
					R												
37	NOM-022-STPS-2008 Electricidad estática en los centros de trabajo - condiciones de seguridad		X	Todo el personal	P												
					R												
38	NOM-024-STPS-2001 Vibraciones - condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo		X	Todo el personal	P												
					R												
39	NOM-025-STPS-2008 Condiciones de iluminación en los centros de trabajo		X	Todo el personal	P												
					R												
40	NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías		X	Todo el personal	P												
					R												

OBSERVACIONES: Las fechas de cursos no son definitivas, pueden variar según las necesidades de la Empresa.

Programado | Realizado | Reprogramado

Realizo:
Coordinador de Capital Humano

Ing. Raúl Ruiz Alvarado
Revisó:
Coordinador del SGI

Lic. Jaime Quintanilla Hayek
Autorizo:
Director General

PROGRAMA DE CAPACITACIÒN ANUAL AÑO: 2024

No.	NOMBRE DEL CURSO	RESPONSABLES		DIRIGIDO A:	PROGRAMADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		EXTERNO	INTERNO														
1	Manejo Defensivo DDC NSC	X		Choferes	P												
					R												
2	Administración del mantenimiento de la Flotilla de transporte.	X		Coordinador de Mantenimiento / Control Vehicular	P												
					R												
3	Capacitacion a brigadas de seguridad y Emergencia: * Brigada Evacuacion, busqueda y rescate.	X		Para Integrantes de Brigadas.	P												
					R												
4	Capacitacion a brigadas de seguridad y Emergencia: * Brigada de Primeros Auxilios.	X		Para Integrantes de Brigadas.	P												
					R												
5	Capacitacion a brigadas de seguridad y Emergencia: *Prevencion y Combate de Incendios.	X		Para Integrantes de Brigadas.	P												
					R												
6	Capacitacion a brigadas de seguridad y Emergencia: * Brigada Busqueda y rescate.	X		Para Integrantes de Brigadas.	P												
7	Anexo SSPA de Pemex		X	Personal Operativo	P												
					R												
8	HDSS / Hoja de Datos de Seguridad para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Quimicos.		X	Personal Operativo	P												
					R												
9	Clasificacion de Materiales y Residuos Peligrosos		X	Personal Operativo	P												
					R												
10	Microsoft Power BI	X		Responsables de proceso	P												
					R												
11	Elaboración de PIPC		X	Coordinador SGI	P												
					R												
12	Uso y Manejo de H2S sulfuro de hidrógeno.		X	Personal Operativo													
13	Verificador de gas	X		Coordinador SGI - HSE	P												
					R												
14	Signatario SPPTR (SPPTR: Sistemas de Permiso Para Trabajos con Riesgos)	X		Coordinador SGI - HSE	P												
					R												
15	Project Manager	X		Coordinadores Operativos de proyecto	P												
					R												
16	Neodata	X		Coordinadores Operativos de proyecto / analista de precios	P												
					R												
17	Interpretacion de la Norma ISO 9001:2015	X		Coordinador del SGI y Auditor Lider	P												
					R												
18	Interpretacion de la Norma ISO 14001:2015	X		Coordinador del SGI	P												
					R												
19	Curso Auditor Lider ISO 14001:2015	X		Coordinador del SGI	P												
					R												
20	Administración de almacenes e inventarios	X		Encargado de almacén	P												
					R												

OBSERVACIONES: Las fechas de cursos no son definitivas, pueden variar según las necesidades de la Empresa.

Programado | Realizado | Reprogramado

Realizo:
Coordinador de Capital Humano
Coordinadora de la comision mixta de capacitación

Ing. Rigel Ruiz Alvarado
Revisó:
Coordinador del SGI

Lic. Jaime Quintanilla Hayek
Autorizo:
Director General

PROGRAMA DE CAPACITACIÒN ANUAL AÑO: 2024

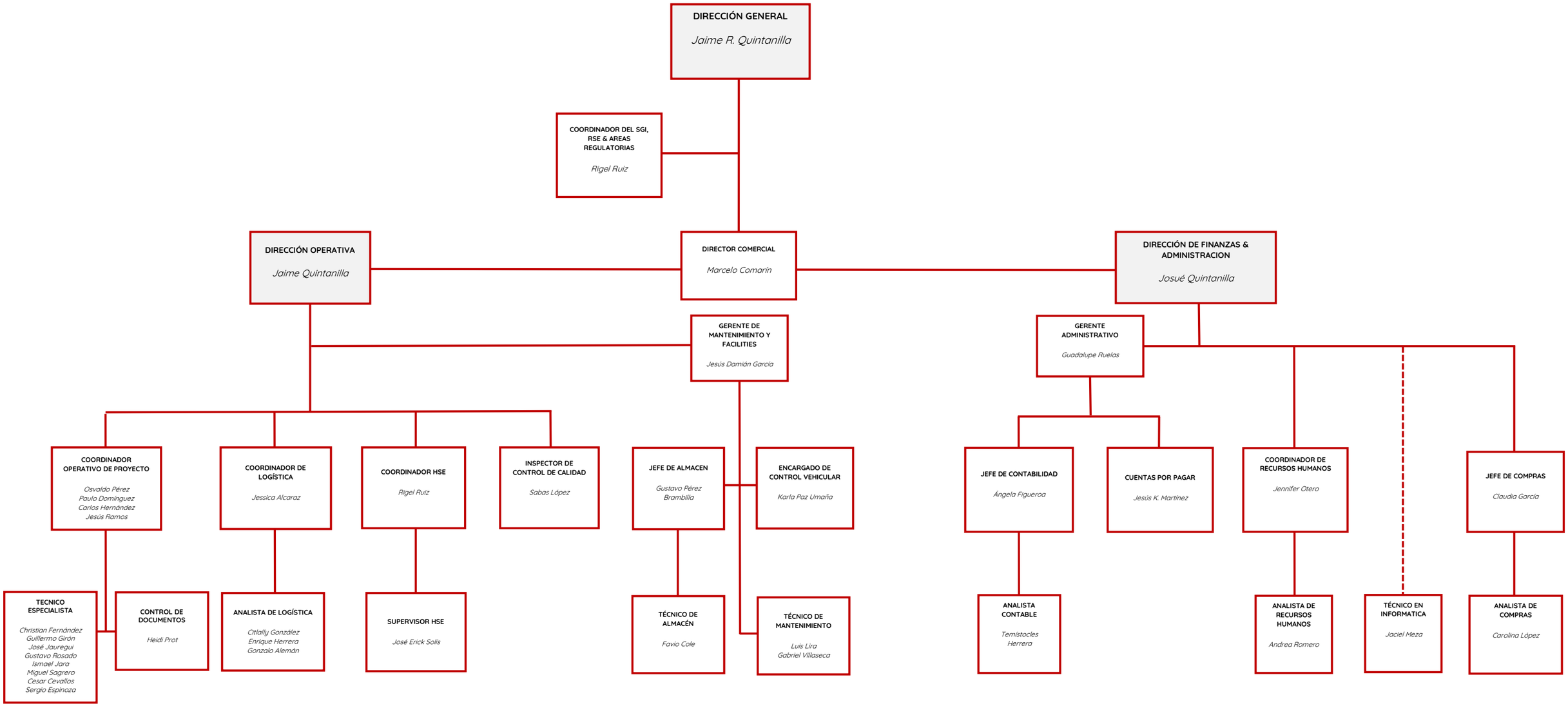
No.	NOMBRE DEL CURSO	RESPONSABLES EXTERNO	RESPONSABLES INTERNO	DIRIGIDO A:	PROGRAMADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
41	NOM-027-STPS-2008 Actividades de soldadura y corte - condiciones de seguridad e higiene		X	Todo el personal	P												
					R												
42	NOM-028-STPS-2012 Sistema para la administración del trabajo- Seguridad en los procesos y equipo críticos que manejen sustancias químicas peligrosas		X	Todo el personal	P												
					R												
43	NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - condiciones de seguridad		X	Todo el personal	P												
					R												
44	NOM-030-STPS-2009 Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades		X	Todo el personal	P												
					R												
44	NOM-033-STPS-2015 Trabajos en espacios confinados		X	Todo el personal	P												
					R												
45	NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo		X	Todo el personal	P												
					R												
46	NOM-052-SEMARNAT-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos		X	Todo el personal	P												
47	Semana Nacional de Salud (IMSS)		X	Todo el personal	P												
					R												
48	Competencias por puesto		X		P												
					R												
49	Codigo de etica		X	Todo el personal	P												
					R												
50	Analisis de riesgo - ISO 31000		X	Coordinador del SGI y responsables de proceso	P												
					R												
51	Sistema LOTO			Personal operativo	P												
					R												
52	Desarrollo de Habilidades en Contabilidad, Impuestos y Finanzas - ITESM			Personal Administrativo	P												
					R												
53	Primeros auxilios			Personal operativo	P												
					R												
54	Investigacion de accidentes			Coordinador SGI - HSE	P												
					R												
55	Combate de incendios			Personal operativo	P												
					R												
56	Gas Tester			Coordinador SGI - HSE	P												
					R												
57	Los 7 Habitos de la gente altamente efectiva			Responsables de proceso	P												
					R												
58	Gestión de compras efectivas			Jefe de compras	P												
					R												
59	Liderazgo eficaz - ITESM			Alta dirección	P												
					R												
60	Diplomado administración financiera - ITESM			Gerente administrativo	P												
					R												

OBSERVACIONES: Las fechas de cursos no son definitivas, pueden variar según las necesidades de la Empresa.

Programado | Realizado | Reprogramado

Realizo:	Ing. Rizel Ruiz Alvarado	Lic. Jaime Quintanilla Hayek
Coordinador de Capital Humano	Revisó:	Autorizo:
CORDINADOR DE LA COMISION MIXTA DE CAPACITACION	Coordinador del SGI	Director General

JQ INSTALACIONES	**ORGANIGRAMA**	**Código:**	JQ.42.71.01
		Revisión:	2
		Fecha de revisión:	08 de Julio del 2024
		Pagina:	1 de 1



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

JOTACU INSTALACIONES es una es una empresa que ofrece soluciones integrales en obras civiles, de infraestructura, hidráulicas, viales y portuarias para sector privado y público, a compañías nacionales e internacionales, dentro y fuera del país cuya misión consiste en entregar un servicio de calidad, enfocado en aumentar la satisfacción del cliente, así como el mejoramiento continuo. Por ello, la preocupación por la Salud Ocupacional, Seguridad y la protección del Medio Ambiente y de la Comunidad están siempre presentes en todas nuestras operaciones.

Promovemos y mantenemos un sistema integrado de gestión para garantizar un ambiente de trabajo grato y seguro para todos nuestros trabajadores. Privilegiamos la prevención de accidentes y daños y el cuidado de la salud, por sobre cualquier operación u acción de negocios. De esta forma damos cumplimiento a la legislación aplicable en estos temas, así como otros acuerdos suscritos voluntariamente.

Nuestro compromiso con la seguridad y calidad de vida de nuestros trabajadores y la comunidad se ve seriamente vulnerado y afectado en la medida que cualquier trabajador de la empresa y contratista es partícipe o cómplice en el consumo, posesión, venta o distribución de drogas ilegales y fármacos o abuso del alcohol.

Por tal motivo, hemos definido la presente Política de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas, con el propósito de prevenir conductas riesgosas en nuestros colaboradores y proveedores, que pueden poner en riesgo sus propias vidas y las de otros.

JOTACU INSTALACIONES establece claramente para sus colaboradores y proveedores, la prohibición absoluta de usar o consumir sustancias psicoactivas, tales como drogas ilegales y estupefacientes, sin prescripción médica, así como desempeñarse bajo los efectos o influencia del alcohol en los recintos de la empresa, clientes u otros lugares donde deban concurrir por razones de trabajo.

Invitamos a los trabajadores que tengan una dependencia del alcohol o drogas a solicitar formalmente el apoyo de la empresa, a efectos de seguir el tratamiento médico apropiado, ya que se trata de una enfermedad tratable que tiene buen pronóstico.

Esta política aplica por igual a todos los colaboradores y proveedores de JOTACU INSTALACIONES con independencia del cargo que ocupen y las funciones que desempeñen.

JOTACU INSTALACIONES ha implementado la realización de test preventivos necesarios para inhibir el consumo en nuestros colaboradores.

Es responsabilidad de los directivos, supervisores y colaboradores de JOTACU INSTALACIONES cumplir estrictamente esta política, así como todos sus procedimientos, normas, controles y estándares que permitan garantizar la existencia de un lugar de trabajo libre de alcohol y drogas.

El no cumplimiento de esta Política en cualquier forma o circunstancia se considerará una falta grave debido al riesgo que implica dicha conducta, aplicándose en tal caso las medidas pertinentes.

Director General
Jaime Quintanilla Hayek

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JOTACU INSTALACIONES es una empresa que ofrece soluciones integrales en obras civiles, de infraestructura, hidráulicas, viales y portuarias para sector privado y público, a compañías nacionales e internacionales, dentro y fuera del país, que se distingue por su eficiencia y competitividad; ofreciendo servicios de calidad, preservando el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud de los colaboradores, mediante la administración de sus riesgos, el cumplimiento normativo, la participación y consulta, vinculado con los requisitos legales y reglamentarios aplicables y comprometidos con la mejora continua.

Cuyos compromisos son:

- Salvaguardar la seguridad y salud de las partes interesadas; implementando y manteniendo procesos adecuados a la organización, con un enfoque en la prevención de incidentes y lesiones.
- Prevenir las afectaciones al medio ambiente, apegándose al sistema de gestión integral, el cual se evalúa y actualiza periódicamente.
- Cumplir todos los requisitos aplicables a la organización dispuestos en la legislación y normatividad vigente, así como los compromisos adquiridos con los clientes.
- Implementar y mantener un Sistema de Gestión Integral que promueva la mejora continua, la protección del medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo; mediante la participación activa de las partes interesadas.
- Asegurar la protección de las instalaciones y la integridad física de las partes interesadas, durante su permanencia en las instalaciones con motivo de trabajo; a través de medidas de protección adecuadas.

Director General
Jaime Quintanilla Hayek

POLÍTICA DE STOP WORK AUTHORITY

Jotacu Instalaciones, se compromete a proporcionar y mantener un entorno de trabajo seguro contra cualquier exposición a daños al personal, a la propiedad y al medio ambiente.

Para tal efecto, Jotacu se asegurará de que:

• La gerencia apoya plenamente que uno de los deberes, derechos y responsabilidades más importantes de los empleados, contratistas/subcontratistas y cualquier parte interesada relevante es ejercer libremente la "Autoridad para Detener el Trabajo";
• Los empleados, contratistas/subcontratistas y cualquier parte interesada relevante son libres y alentados a reaccionar ante cualquier acto inseguro y condición insegura y detener inmediatamente las operaciones para evitar cualquier incidente/accidente, lesión personal, daños a los bienes y/o al medio ambiente;
• El trabajo que ha sido interrumpido debido a una intervención de la "Autoridad de Suspensión de Trabajo" no se reanudará hasta que todos los problemas de seguridad/ambientales se hayan abordado, aclarado y corregido adecuadamente, cuando sea necesario;
• La gerencia no culpara a los empleados, contratistas/subcontratistas ni a las partes interesadas relevantes que solicitaron una orden de "detención de trabajo", incluso si, luego de una investigación, la orden se consideró innecesaria.

Recordemos siempre: "SI NO ES SEGURO NO LO HAGA, SI ES RIESGOSO, DETENGA EL TRABAJO".

Esta política se aplica a todos los empleados, clientes, contratistas/subcontratistas y todas las partes interesadas relevantes, de quienes se espera que cumplan con la política en cualquier momento que trabajen en las instalaciones propias o administradas por Jotacu.

La dirección de la empresa debe implementar esta política y apoyar todas las iniciativas encaminadas a mejorar su desempeño.

Director General
Jaime Quintanilla Hayek

	JOTACU INSTALACIONES **Seguridad, Salud y Medio Ambiente**
	REPORTE ESTADISTICO MENSUAL SOBRE INCIDENTES / ACCIDENTES DE TRABAJO

JOTACU INSTALACIONES		
BASE OPERATIVA: **COATZACOALCOS, VERACRUZ**	CENTRO (S) DE COSTO (S):	**N/A**
DIRECCIÓN: **Carretera transistmica #44, Col. Estero del pantano, CP 96343**		
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE: **ENERO - DICIEMBRE**	AÑO: **2023**	

TOTAL MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON PERDIDA DE TIEMPO:	**0**
TOTAL MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO SIN PERDIDA DE TIEMPO:	**0**
TOTAL MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO CON PERDIDA DE TIEMPO:	**0**
TOTAL MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO SIN PERDIDA DE TIEMPO:	**0**
TOTAL MESNUAL DE CASOS PAGADOS CON INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE:	**0**
TOTAL MENSUAL DE CASOS PAGADOS CON INCAPACIDAS PERMANENTE:	**0**
TOTAL MENSUAL DE CASOS PAGADOS DE MUERTE POR ACCIDENTE DE TRABAJO:	**0**
TOTAL MENSUAL DE DIAS PERDIDOS POR INCAPACIDAD:	**0**
TOTAL MENSUAL DE DIAS INDEMNIZADOS POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE:	**0**
TOTAL MENSUAL DE DIAS INDEMNIZADOS POR INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE O MUERTE:	**0**
IMPORTE TOTAL MENSUAL DE SALARIOS Y PRESTACIONES PAGADOS POR INCAPACIDAD:	**0**
TOTAL ANUAL DE HORAS HOMBRE LABORADAS:	**134,400**
NÚMERO TOTAL MENSUAL DE TRABAJADORES:	**70**

ANALISTA HSE QUE REALIZA ESTE REPORTE:	
NOMBRE Y FIRMA:	**RIGEL RUIZ**